REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

A C T A N° 022 /2021.-

FECHA : JUEVES 05 DE AGOSTO DEL 2021
HORA : 10:00 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE

1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
2.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
6.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS : SEÑOR ALCALDE MANUEL PINO TURRA

El Presidente del H. Concejo Municipal Don Alexis Méndez Uribe dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Gerardo Jara Matus y Director de Control (s) Ricardo Landaeta V.

Asisten además Sr. Jefe Daem Gonzalo Mella y Patricio Rivas, para Charla Ley 21040 de Traspaso Educación.

CONCEJAL MENDEZ.-invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION:
Acta 20.- Se solicita corregir acuerdo respecto de Comisión de Medioambiente , la cual no está acordada.- (Se corrige y se sube portal transparencia) .
Acta 21.- Se solicita se incorpore detalle de gastos del proyecto camarines de San Roque en el Acta .- (se incorporan y se sube acta a portal transparencia)

ACTA PARA ENTREGA **:** NO HAY

B).- CORRESPONDENCIA:

- **RECIBIDA** **: NO HAY**

DESPACHADA **: NO HAY**

C).- CUENTA DE COMISIONES:

NO HAY

D).-TEMAS PARA ACUERDO: NO HAY

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

- **Capacitación Ley 21.040 Nueva Educación Pública, a cargo de Gonzalo Mella , Jefe Daem .**

- **Se hace entrega de informes jurídicos solicitados (Informe Votaciones en sesiones del Concejo Municipal y Caso Srta. Esmirna Sepúlveda - parentesco con Concejal Alex Valenzuela).**

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

DESARROLLO SESION

CONCEJAL MÉNDEZ: en el nombre de Dios damos inicio a la sesión Nº 22 del 2021. Considerando que el Alcalde se encuentra en una reunión en Santiago, voy a presidir el concejo, es algo nuevo para mí pero vamos a ir interactuando todos juntos. Vamos viendo la tabla al tiro. Actas para aprobar la 20 y 21, no sé si hay reparación sobre esas actas.

SECRETARIA MUNICIPAL: me hicieron una objeción señor presidente, que la comisión de medio ambiente había sido un empate, y no estaba definida, así que ,se corrige esa parte.

CONCEJAL MÉNDEZ: entonces hay dos comisiones que estarían listas, la de cultura y salud. ¿Qué número es el acta que habría que corregir?

SECRETARIA MUNICIPAL: la 20.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: señor presidente, yo tengo una objeción a la última acta, creo que es la última, yo tengo solo un acta.

SECRETARIA MUNICIPAL: esta semana se enviaron las dos, la 20 y la 21.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: esa parte donde se explica los gastos del proyecto de San Roque, se explicó con detalle cuánto se gastó, me gustaría que ese detalle estuviera en el acta porque no sale en el acta, porque se habla del total y no del detalle.

SECRETARIA MUNICIPAL: en el acta 21 no estuve yo la semana pasada.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: se va a observar y acompañar el desglose de los gastos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: que quede en el acta.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: pero que se apruebe y se corrige.

CONCEJAL MÉNDEZ: corregimos lo que dice el concejal y en el acta sobre las comisiones. Entonces las aprobamos con esas observaciones.

SECRETARIA MUNICIPAL: yo las corrijo y se van subiendo inmediatamente a la página de transparencia, entonces, no tenga duda que eso se hace.

CONCEJAL MÉNDEZ: perfecto. Actas para entrega no hay, correspondencia recibida no hay, despachada no hay, comisiones realizadas no hay, temas para acuerdo tampoco.

Tenemos en el punto Varios , que tiene que ver con la capacitación de la ley 21.040, sobre la nueva educación pública, que está a cargo el Jefe DAEM, le doy el pase para que lo pueda explicar.

JEFE DAEM: buenos días señores concejales, colegas. Efectivamente como señala el concejal, la ley de desmunicipalización se crea el 2017, y propone un nuevo sistema en la administración de la educación, donde sale de los municipios y es traspasada a los servicios locales, donde se proyectó al año 2025 y en nuestra comuna a partir del 2023 se haría efectiva en la comuna. Para nosotros es muy importante contar con su apoyo, por el patrimonio municipal, por eso, tuvimos la oportunidad de conocer a don Patricio Rivas, quien fue muchos años jefe de DAEM en la comuna de la Florida, comuna similar a la nuestra en matricula y ruralidad, y él nos va a ayudar con su experiencia, y lo dejaré para que explique.

PATRICIO RIVAS: buenos días al concejo municipal, saludarlos a todos. Como decía recién don Gonzalo, en mi calidad de Jefe DAEM desde el 2015 al 2019, nos tocó el traspaso de la educación municipal a los servicios locales. La administración cambia, pasará del municipio a un ente más público, más estatal, a través de la Dirección de Educación Pública, que es donde dependerá los 70 servicios locales, ahora cada uno tiene un DAEM, de 354 comunas de administrar la educación, todas ellas son traspasadas a 70 servicios locales. Nosotros fuimos los primeros en entrar en vigencia con la ley, fue Florida, Hualqui, Concepción y Chiguayante traspasó su administración al servicio local Andalien Sur. De aquí en adelante la administración no será local sino territorial. Aquí serán 5 comunas, Coihueco, Pinto, San Fabián, San Carlos y Ñiquén, estas van a formar solo un servicio local. Cómo cambia la mirada, por ejemplo, la matricula no será una situación preocupante para el alcalde, sino que será competencia del servicio local. Tengo entendido que dentro de los concejales alguno trabaja en educación, por lo tanto, todo aporte es importante. La experiencia la estamos revisando con el DAEM de Ñiquén, el objetivo principal nuestro es conservar el patrimonio municipal, porque la ley establece cuál es el patrimonio municipal según las situaciones. Dice la ley que comienza a entrar en vigencia en cuanto a exigencias administrativas, en este caso, para que ustedes sepan cómo concejales. El primero de enero del 2023 Ñiquén no se hace cargo de los establecimientos, sino que el servicio local Punilla Cordillera, ellos se harán cargo de todo el proceso administrativo, recursos humanos y los temas financieros. De qué manera la comuna de Ñiquén va a poder participar de la educación de la comuna, se elige un concejo educativo, este concejo trabaja en conjunto con el director del servicio local, y tiene la facultad de observar si el trabajo se está cumpliendo o no. En este concejo hay dos representantes del alcalde, hay dos representantes de los apoderados y dos del Gobierno Regional, alguien relacionado con la educación. Su rol principalmente es fiscalizar que se cumplan las reglas del juego.

CONCEJAL VALERO: disculpe don Patricio, usted dijo que los representantes pueden ser dos apoderados.

PATRICIO RIVAS: son dos apoderados. Todos los representantes, menos los del Gobierno Regional, son elegidos democráticamente, entre los 5 acaldes, se pondrán de acuerdo para elegir. Los centros de apoderados votan de las 5 comunas por el representante que ellos

quieren que esté en el concejo. Su período de trabajo son 6 años. El primero de enero del 2023 toda el área administrativa se va a los servicios locales, cambia el paradigma de la educación. Aquí un padre y apoderado tiene la posibilidad de ir al DAEM a ver una temática, con los servicios locales se hace más complicado. En este caso, el servicio local estará ubicado en San Carlos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: don Patricio, disculpe, una consulta. Los servicios locales son del Estado, ellos designarán los directores.

PATRICIO RIVAS: los directores locales serán elegidos por un concurso público.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: eso significa que el Municipio no va a recibir más ningún peso del Ministerio de Educación, todo se canaliza por el servicio local.

PATRICIO RIVAS: así es. Concejal, aquí hay un tema que debemos ver de manera sistemática. Los DAEM para su funcionamiento perciben el 10% del total de la Ley SEP de las escuelas, y está también el fondo FAEP. Qué pasa con los servicios locales, hay una glosa que se aprueba el año anterior, una glosa de recursos para que funcione el servicio local. Ya no hay descuento del 10%, queda el 100% para los establecimientos, entonces, se entiende que aumentan los recursos de inversión en cada establecimiento.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: entonces, el Municipio no tiene que hacerse cargo si hay un déficit.

PATRICIO RIVAS: correcto, así es. Si este municipio anualmente estaba entregando un aporte, una vez traspasado al servicio local ya no entrega aporte, porque no tiene ninguna responsabilidad. Sin embargo, el Municipio tiene que entregar una rendición de cuentas, porque supongamos que este municipio tiene una deuda, en el pago de imposiciones de los docentes, por ejemplo, se la descontaron por COOPEUCH pero no la pagó COOPEUCH, ese es otro tema. Lo que hace el servicio local es recibir saneado el sistema, y si faltan esos recursos los pone el servicio local, pero los servicios locales le dicen al alcalde, la plata que yo puse usted me la debe, yo se lo voy a descontar del fondo común municipal. Los municipios se resguardan que no se de esa situación. Ñiquén está bien, no existe esa problemática. La Dirección de Educación Pública antes de llegar a Ñiquén ya sabe cómo está.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: aprovechar de preguntar, hay algunos deportistas que tienen canchas en los terrenos de educación. Sienten ellos que van a tener problemas para hacer deportes en las escuelas que pasarán a los servicios locales. Cómo se manejó eso en su comuna, ¿el servicio local siguió prestando los recintos?

PATRICIO RIVAS: lo que pasó en La Florida, y como pasa en Ñiquén, por ejemplo, presentaron proyectos, construcción cierre junta de vecinos, y eso lo aprobaron, sabiendo el terreno era de educación . Al día de hoy eso fue base de las conversaciones, para llegar a un

comodato, porque la ley establece que todo establecimiento es traspasado al servicio local. Usted cierra hoy día un establecimiento, igual es traspasado al servicio local, para que no fuera traspasado tenía que haberse cerrado antes del 2014. Obviamente la ley resguarda que no existan situaciones irregulares, pero hoy queda en comodato. Lo que hay que zanjar es el comodato.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: o sea, son criteriosos, no vienen cortando cabezas.

PATRICIO RIVAS: mire, nuestra experiencia al igual que Chiguayante, lo que menos quería el servicio educativo era entrar en conflicto con la comunidad, es un trabajo en conjunto. Don Gonzalo entregó esta información a tiempo, lo primero que hicimos fue el listado de establecimientos de la comuna, si están en comodato, en qué condición están, y se encontró avanzado respecto a esta comuna. La comuna de Ñiquén es comuna que tiene todos los carnés de la JUNJI con reconocimiento oficial, qué quiere decir, a nivel nacional yo creo que un 5% de jardines infantiles que están administrados por el DAEM tienen reconocimiento oficial.

CONCEJAL VALENZUELA: tengo una consulta, hay un tema de que hay harta gente que va a quedar sin trabajo, entonces, yo personalmente me voy a enfocar en ese tipo de personas. ¿Qué pasó en experiencia en su comuna? Si fueron reubicados, si les cancelaron, quién va a pagar eso, escuché por ahí que el fondo común se va a hacer cargo de las deudas, entonces, hay un incertidumbre del personal del DAEM.

CONCEJAL MERCADO: no solamente en el DAEM, también los colegas que trabajan en las escuelas, donde hay pocos alumnos, también tienen la misma incertidumbre.

PATRICIO RIVAS: colegas, voy a contar mi experiencia. Hay tres etapas, la primera, cuando se instalan los servicios locales, por ejemplo, en Coquimbo el alcalde dijo antes que los asistentes de la educación se pasen al servicio local, un mes antes, él le subió el sueldo en 100 mil pesos, porque al mes siguiente el servicio local se hacía a cargo, no había ley que no le permitíera hacerlo. El servicio local presentó eso a Contraloría y le dijeron que eso no se puede hacer. Nosotros no lo pudimos hacer, pero hicimos una mesa de trabajo. La única certeza que podamos dar nosotros es un criterio con los funcionarios respecto a los establecimientos. Aquellos funcionarios que son jefas de hogar, que tuvieran más de 20 años trabajando en los DAEM se iba traspasar a los establecimientos, si se daba la ocasión, si quedaban cupos, porque el servicio local le restringe. Otra cosa, el DAEM tiene que cerrar el 31 de diciembre del 2022, pero cuando uno tiene que entregar cuentas, se hace incluso hasta abril del año siguiente, por lo tanto, se contrataron a algunos funcionarios para hacer el cierre de cuentas. Lo otro es sobre concursos internos. Nosotros, gran parte de nuestros funcionarios fueron traspasados a los establecimientos, con este nuevo traspaso de DAEM a los servicios locales, Contraloría dictaminó que ningún funcionario DAEM puede ser traspasado a los establecimientos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: perdón, no pueden ser traspasados ¿dónde?

PATRICIO RIVAS: de los DAEM a los establecimientos, ningún funcionario. Como vieron que nosotros lo hicimos y también en Coquimbo, fueron haciendo modificaciones. ¿Qué pueden hacer los funcionarios del DAEM? Hay tres situaciones. Primero, se realiza un concurso interno donde solo los funcionarios pueden participar para estar en el servicio local, pero los allá en Andalien, el perfil que buscaban era de grado académico profesional. Ejemplo, tenía una funcionaria no profesional pero con más de 20 años de experiencia y muy eficiente, pero al no tener certificación técnica no pudo participar, y el servicio local se perdió una tremenda funcionaria. En el servicio local Andalien Sur el 13,5% de los funcionarios son de los DAEM. Otro, en el caso de un funcionario que entró al servicio local porque se trabajaba con una plataforma que solo conocía él. Lo primero, son los concursos cerrados, sino se llenan todos los cargos, se hace un concurso abierto al año siguiente. La otra alternativa, es que el servicio local diga que necesita experiencia, entonces, recurren a funcionarios DAEM que sean competentes y se proponen a funcionarios.

CONCEJAL VALERO: eso no tiene nada que ver con el concurso cerrado.

PATRICIO RIVAS: no, eso lo pueden elegir a dedos. Otra cosa, todos los funcionarios que no quedan deben ser indemnizados, y la ley señala que esos son recursos fiscales que se devuelven al Municipio.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero hay que tener la plata.

PATRICIO RIVAS: claro. Aquellos jefes de DAEM que no saben que hay que tener un colchón cuando llegue el día van a tener un serio problema, por eso es importante tener los recursos cuando llegue el momento.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: gracias Don Patricio, excelente.

PATRICIO RIVAS: última cosa, los que están contratados los últimos tres años en el DAEM, las paga el Municipio pero esas platas no se devuelven, solamente aquellos funcionarios indemnizados que tienen más de 3 años de antigüedad.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: don Patricio, usted dijo algo que me tiene bien preocupado, y me gustaría preguntarle al Jefe DAEM, el año pasado tuvimos problemas, usted dijo que Ñiquén estaba bien respecto a los pagos de FONASA, cotizaciones, etc. Nosotros el año pasado tuvimos un problema de endeudamiento de cotizaciones, que fue grave, el concejo anterior aprobó recursos endeudando recursos para salir de esas deudas, entonces, me gustaría que don Gonzalo me explicara y viendo el informe trimestral que no detalla gran parte ese problema, y debiera estar ahí, entonces, a mí me preocupa en cómo estamos con FONASA, las

AFP, etc. Porque hay que tener un colchón, porque si nos vamos atrasando, para nosotros de aquí a un año va a ser complejo. Entonces, ¿cómo va el tema de los pagos señor Jefe DAEM?

JEFE DAEM: lo señalamos la otra vez, el tema está regularizado, solo queda el compromiso de FONASA, que fue este convenio que se paga eventualmente 8 millones, y que para el traspaso al 31 de diciembre del 2022 quedarán pendiente 4 cuotas.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: pero los pagos mensuales.

CONCEJAL DAEM: va todo al día.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: en todo lo que le mencioné.

JEFE DAEM: todo al día.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: es que el otro día me llamó la atención cuando se hizo una modificación, donde decía pago de cotizaciones atrasadas AFP.

JEFE DAEM: nosotros cuando pagamos el tema el año pasado, nosotros no sabíamos a qué ítem iba a ir cargado, si era para pagar el valor mensual o a los intereses, hasta esa fecha no teníamos claro del 100% que pagó el Ministerio cuánto iba destinado a intereses, eso se regularizó el otro día. El Ministerio tenía que habernos dado un informe donde se decía que cierto porcentaje iba al pago de intereses, pero no teníamos esa información, por eso, no podíamos hacer ninguna modificación mientras no nos llegaba la información del ministerio, pero nosotros por la urgencia empezamos a investigar en cada afp, pero eso ya está pagado, es solo un tema presupuestario.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo lo entendí de otra manera, que cuando se hizo la regularización con el tema de las AFP se suponía que quedábamos al día, si eso fue el año pasado, en todos estos meses que han pasado desde que llegó esa plata, entonces, en estos meses nos hemos endeudado para hacer una modificación para poner más plata para pagar cotizaciones impagas o intereses, es que ahí no me cuadra, una cosa con otra.

JEFE DAEM: lo que se pagó de parte del Ministerio, se dividió entre la deuda capital y los intereses.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: quedaron intereses por pagar.

JEFE DAEM: no, se pagaron, pero nosotros no sabíamos cuánto correspondía porcentualmente el valor que pagaba a la AFP.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ahora me explica un poco mejor.

JEFE DAEM: en definitiva, estamos al día y nuestro interés es que se mantenga al día hasta el final de nuestra administración, y nuestra intención es entregarles a los profesores y asistentes una dotación lo más cercana a lo que los servicios locales piden. Porque? qué sacó con tener una escuela con 10 profesores si después el servicio local me dice que son 5, porque se debe ser realista con ellos, por eso, intentemos que en estos años que nos quedan lleguemos a tener 5 profesores. Colvindo por ejemplo, tiene autorización para trabajar con un curso, es en la práctica unidocente, pero hace tiempo, tomamos la decisión de separar los cursos, gracias a eso la escuela tiene buenos resultados. Yo les dije, colegas si ustedes quieren mantener esta figura nosotros lo vamos a respetar, pero el servicio local va a ver la resolución y decidirá que esté un curso. Por lo tanto, prefiero que se les diga la verdad a los apoderados y profesores, para que eventualmente si una escuela queda en un curso, derivarlos a las escuelas donde se van a ir profesoras a ad portas de jubilar, entre este el año y el próximo tenemos proyectado de 10 profesores que se van por bono de retiro. Si bajo de 50 cursos a 40, cuando el profesor se me vaya no voy a tener que remplazarlo, porque ese margen que me quedó del curso. Entonces, ese es el trabajo que estamos haciendo durante este tiempo, y eso va a repercutir en las finanzas, pero lo más importante es entrega un sistema lo más saneado posible y lo más cercano a lo que los servicios locales esperan para la seguridad laboral de los profesores y asistentes.

CONCEJAL VALERO: don Patricio, tengo una consulta. Cuando usted se refería a que los funcionarios del DAEM no podían ser absorbidos por los establecimientos de la comuna, si un funcionario de DAEM es profesor ¿tampoco puede ser absorbido?

PATRICIO RIVAS: mire, yo estaba explicando cómo se generaban los cupos en el traspaso. Todos los funcionarios DAEM que están contratados por el estatuto docente, son traspasados al servicio local, todos los docentes que están en el DAEM por el estatuto docente, ellos solo por el ministerio de la ley son traspasados al servicio local.

JEFE DAEM: hay un pero, el año 2017 cuando se empieza a instalar el tema de los servicios locales, hay toda una radiografía de los DAEM, en esa época contábamos con tres docentes, en otros comunas había 4, 3, 2 o 1, en base a esa información sale una resolución donde establece cuántos funcionarios son traspasados al servicio local, porque en el caso nuestro son tres, pero en San Carlos son 4 o 5, pero solo 1 estaba contratado por estatuto docente, los demás estaban por el código del trabajo, entonces, solo tiene un cupo y Ñiquén tiene 3 cupos docentes.

PATRICIO RIVAS: miren estimados concejales, desde ahora en adelante todo va a ser en base a decretos y resoluciones de la DEP con el servicio local y el municipio. Estamos hablando de los funcionarios DAEM, algunos lo llaman directo al servicio local, algunos por concurso cerrado, otros por concurso abierto, se indemnizan los que no son traspasados, esa es una posibilidad. Los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos, cuál es el criterio del servicio local, es normativo-administrativo, diferente como se administra un DAEM. Supongamos un funcionario que tuvo muchas licencias médicas, qué pasa con los concejales u otros, tienen esa mirada más humana, pero el servicio local dice este funcionario tiene dos años de licencias, ley, normativo, chao. Ellos no están infringiendo nada. El servicio local tiene que acotar los servicios financieros, y una de esas maneras es depurar el sistema.

CONCEJAL MÉNDEZ: don Patricio, no sé si tiene algo más que agregar, a mí me queda súper claro, en honor al tiempo ,le daremos a los concejales algunas consultas.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: lo primero, a mí me preocupa el tema de los funcionarios del DAEM, me gustaría saber más o menos cuántos funcionarios DAEM se tienen que indemnizar, y lo otro, ¿se ha mejorado la educación con los servicios locales?, y lo otro, entiendo que en las comunas chicas cierran las escuelas chicas y las agrupan con los más grandes.

PATRICIO RIVAS: hasta el día de hoy no se ha cerrado ninguna escuela rural. Lo segundo, mire, yo pertenezco al Comité Liderazgo Más Comunidad, vemos el tema de la educación pública, pero hoy es difícil evaluar en pandemia, entonces, no tenemos una evaluación de impacto, pero sí hay una carencia de respuestas rápidas de escucharles a expertos, porque los

expertos señalaban el año pasado que le compraran computadores a los niños, etc., se hizo el 2021, con atraso de un año, pero no se puede evaluar por la pandemia.

CONCEJAL MÉNDEZ: don José Mercado.

CONCEJAL MERCADO: brevemente. Este tema es sumamente complejo y estresante para todos los docentes y funcionarios del DAEM, aprovechar de preguntarle a nuestro jefe, ojalá ultimar detalles para que este contacto con los profesores de esta información sea lo más clara posible, para que no tengamos que llegar a un momento y decirle a un colega chao.

JEFE DAEM: así se ha dado y vamos continuar en esa línea, y para complementar, efectivamente acá el servicio local no debe cerrar las escuelas, pero lo más probable es que van a fusionar, pero muchos apoderados no van a querer y van a sacar a los alumnos. Entonces, es mejor decirles de un inicio lo que va a ocurrir y no generarle expectativas falsas, y también le vamos a generar un daño a los profesores con esa dotación.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: ¿cuántos se van más o menos?

CONCEJAL DAEM: en el DAEM se van 22 personas , de los cuales 3 docentes se traspasarían, y yo creo que serían alrededor de 20 los que se les estarían indemnizando.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: muchas gracias.

CONCEJAL MÉNDEZ: don Gonzalo, don Patricio, muchas gracias por estar con nosotros. En honor al tiempo tenemos que continuar, considerando que queda un punto en la tabla que es Varios, dice que se hace entrega de informe jurídico solicitado por concejal Sepúlveda , del caso de la funcionaria Esmirna Sepúlveda, el informe lo tienen en sus carpetas, así que le doy la palabra al Administrador Municipal para que lea el informe sobre el caso del concejal Alex Valenzuela y la funcionaria Esmirna Sepúlveda.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: muchas gracias, buenos días. Voy a leer el informe sobre el parentesco entre doña Esmirna Sepúlveda y don Alex Valenzuela. En dicho sentido, no cabe más que concluir que la funcionaria puede prestar servicios en la Municipalidad de Ñiquén en cuanto a que no incurriría en la inhabilidad establecida en el artículo 56 de la ley 18.575. Firma

y suscribe dicho informe, don Max Muñoz Bobadilla, que aprovecho de comentar que ya se encuentra prestando servicios a la Municipalidad de Ñiquén en su calidad de Asesor Jurídico. Eso en términos generales.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: yo agradezco señor Administrador que se entregue este informe, en ningún caso apunta a algo personal, solo es una consulta por algunos comentarios, entonces, en mi labor como concejal , informar ante las consultas de los vecinos, y si me consultan por otra persona si algún vecino me lo pide, también lo voy a solicitar, porque es lo que me corresponde a mí y a usted darme respuesta.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: gracias.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿alguien tiene alguna consulta?

CONCEJAL VALERO: en cuanto al tema de la funcionaria Esmirna Sepúlveda, ¿cuándo ingresó?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: entró por remplazo el año 2020, lleva aproximadamente un año.

CONCEJAL VALERO: yo quiero ser sincero, ¿por qué no se hizo esta solicitud el año 2020? Yo pasé una situación muy similar, las funciones que tenemos como concejales es fiscalizar, pero en algunos ejemplos de otras comunas, algunos funcionarios tienen un grado de parentesco con las municipalidad pero hacen bien su trabajo, la señorita Esmirna es una funcionaria de la comuna, hace bien su trabajo, es joven. Yo pasé por una situación muy similar, fue traumática para la familia, aquí hay un daño muy grande que se hace a la familia. Tenemos una funcionaria de la comuna, profesional, de padres de esfuerzo, para que su hija con esfuerzo haya sacado su título, y que trabaja para mejorar la vida de los vecinos, entonces, yo creo que deberíamos apoyar. Entonces, a mí me cabe la duda, porqué se solicita este pronunciamiento jurídico ahora y no el 2020. También he escuchado a los vecinos que están molestos con este tema, porque lo asocian mucho con lo que me pasó a mí. Gracias a Dios el informe jurídico queda bastante claro y ella por lo menos va a poder trabajar de forma tranquila.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias concejal. Esto es una solicitud del concejal Sepúlveda, y el tema normativo es algo que se debe cumplir. Don José quería decir algo.

CONCEJAL MERCADO: zanjemos este tema primero, porque me quería referir al otro informe.

Secretaria: yo llevo muchos años aquí y quiero comentar algo, creo que el señor Abogado me puede apoyar. Señor concejal, la ley es la ley y es pareja para todos, usted dijo su prima, no sé quién es su prima.

CONCEJAL VALERO: señora Marcela, es Natalie Donoso.

SECRETARIA MUNICIPAL: tiene razón, a usted le tocó lamentablemente, hace 20 años atrás me tocó a mí cuando mi hermana tuvo que irse cuando yo asumí en el Municipio, la hermana de don Gabriel Ortiz también tuvo que irse. La ley para los funcionarios municipales, solo a los funcionarios municipales, es bien estricta , nos niega la posibilidad de tener a familiares trabajando aquí, no así Salud ni funcionarios DAEM. En eso la ley es súper rígida, e injusta si ud. Lo quiere.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: la verdad de las cosas es que la ley establece que con cierto grado de parentesco no pueden trabajar.

SECRETARIA MUNICIPAL: entonces, no es que sea una sanción para unos u otros, es la ley.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias. Yo creo que quedó bastante claro el informe jurídico. Yo creo que acá siempre hay gente profesional que desea trabajar en la comuna y las posibilidades siempre se tienen que dar de acuerdo a la normativa. ¿No sé si alguien más quiere agregar algo de este informe jurídico?

CONCEJAL SEPÚLVEDA: solo decirle al colega concejal don Marco, que no hay ningún ánimo de mala fe, esta es una consulta porque a mí me han dicho que tenía parentesco con el concejal, y yo les decía que no, porque había conversado con el concejal, pero yo como concejal necesito un documento para ver que eso es así. Debimos haberlo hecho el 2020, pero nunca es tarde para hacerlo, y no veo cuál es el daño que se le hace a una persona si no la estamos criticando ni juzgando. Ahora, si ella tiene un parentesco, incurriría en un grave error de no haberlo informado. Don Marco, me sorprenden sus palabras de desconfianza hacia mi persona por una consulta, créame que usted tiene la misma obligación que yo de hacer las consultas, usted tiene que estar al lado de la ley, no al lado de la amistad, si lo dice la ley, hay que consultar aunque duela. Si se molesta alguien no es mmi problema, yo hago mi función, y creo que lo hago con la mayor responsabilidad posible sin mirar temas políticos, y estoy agradecido que se haya dado este informe, lo dejo ahí.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias concejal. También hay un informe jurídico sobre las comisiones, porque teníamos algunas dudas en cómo definir ese tema, y le doy la palabra al Administrador nuevamente.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: muchas gracias señor presidente, se da cuenta de este informe jurídico, a fin de aclarar ante la eventualidad de un empate en la elección de las

comisiones. En términos generales, lo que establece el artículo 49 del reglamento interno, que en caso de empate se procederá a una segunda votación, y si persiste el empate se citará a una nueva sesión en la que se votará nuevamente el asunto, de persistir el empate, el que dirime es el voto del Alcalde. Eso en términos generales y en conclusión, entiendo que ya se efectuó en la sesión anterior la votación respectiva, tendrán que volver a votar, y si existe nuevamente un empate, será el señor Alcalde quien tendrá que dirimir dicha materia. Entendiendo que no se está votando un acuerdo de concejo sino una materia determinada.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Gerardo, ahora queda más claro el tema de las comisiones. Como el Alcalde no se encuentra con nosotros, vamos a dejar el tema de las comisiones para la próxima semana. No sé si alguien tiene alguna consulta respecto a este informe jurídico.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: mire, yo fui uno de los que pedí que pudieran darnos un informe jurídico. En el periodo pasado también hubo empates, y el Alcalde no intervino, dejó que nosotros los concejales pudiéramos definir esa situación, él no intervino, no sé cuál fue el motivo. En otras comunas no lo definieron los alcaldes, consulté a otros colegas, para que fuera más equitativo, pero si el informe dice eso no tengo por qué dudarlo aunque no lo comparto.

CONCEJAL MÉNDEZ: don John, usted señaló la situación anterior pero uno tiene que regirse por la normativa vigente, lo que pasa en otras comunas es algo ajeno a nuestra comuna de Ñiquén y nos sujetaremos al informe jurídico, créame que si la normativa estableciera lo contrario, haríamos lo que dice la normativa. Señor Mercado.

CONCEJAL MÉNDEZ: señor Mercado.

CONCEJAL MERCADO: presidente, una consulta al Administrador. Este reglamento interno fue hecho en esos años?.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: fue aprobado el 2014.

SECRETARIA MUNICIPAL: fue el concejo anterior a ustedes.

CONCEJAL MERCADO: a mí me parece, si lo pensamos a futuro, podríamos modificar esta parte del reglamento.

SECRETARIA MUNICIPAL: está basado en la última modificación de la ley .

CONCEJAL MERCADO: estamos hablando del reglamento interno.

SECRETARIA MUNICIPAL: el reglamento está basado en la Ley 18695.

CONCEJAL MERCADO: le estoy preguntando al Administrador si este reglamento fue conversado y aprobado por nosotros.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: fue aprobado por el concejo vigente del 2014.

CONCEJAL MERCADO: ¿no lo podemos modificar?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: modificaciones pueden existir, pero siempre deben estar en base a lo que dice la Ley 18.695.

CONCEJAL MERCADO: le pregunto, porque si el señor Alcalde no está nunca en reunión de comisiones, somos nosotros los que hacemos las comisiones, mal podría definir con su voto quién es presidente de las comisiones.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: el Alcalde no participa de las comisiones.

CONCEJAL MERCADO: no, pero igual él vota cuando hay empate, encuentro una inconsecuencia.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: es que son cosas distintas, una cosa es la sesión de concejo y otras las comisiones.

CONCEJAL MERCADO: es que ahora el tema es relacionado a las comisiones.

CONCEJAL MÉNDEZ: en ese caso específico, así la ley lo establece, no sé si algo jurídicamente se puede complementar. Yo entiendo lo que dice usted.

CONCEJAL VALERO: en las comisiones que he estado en otras comunas nunca participa el Alcalde, pero Si se rigen en lo que dice la ley.

SECRETARIA MUNICIPAL: ¿puedo hacer una acotación señor presidente?

CONCEJAL MÉNDEZ: señora Marcela.

SECRETARIA MUNICIPAL: en relación a lo que dice don Marco Valero, las comisiones son un apoyo del proceso del concejo, por eso el Alcalde no participa, ahora, yo voy a ser bien honesta, y tengo mi reparo con este informe, porque se refiere solamente a los acuerdos que el Alcalde pide. A lo mejor el abogado me va a decir que estoy equivocada y puede ser , pero comparto la duda.

CONCEJAL VALERO: el Alcalde define cuando hay un empate.

SECRETARIA MUNICIPAL: de los acuerdos que el Alcalde pide, no para dirimir quien preside una comisión.

CONCEJAL VALERO: si hay un empate para ver quien preside una comisión, el Alcalde tiene el último voto, es lo que entiendo yo.

CONCEJAL MÉNDEZ: pido que nos vayamos ordenando o si no vamos a estar toda la mañana y no es la idea. Lo que yo puedo concluir en base al informe jurídico que tenemos acá, si alguien tiene algo en contra del informe jurídico y puede sustentarlo de otra forma, por favor, hágalo llegar el próximo concejo, aquí la normativa es clara y hay que cumplirla como corresponde. Don Juan Carlos.

CONCEJAL BURGOS: señor presidente, aquí tengo el reglamento del honorable concejo, en el título 12, dice reforma del reglamento. Podemos agregar lo que dice el Administrador Municipal del informe jurídico, que se modifica, y aquí el acuerdo es que dirime el Alcalde, si seguimos dando vuelta en lo mismo no vamos a formar ninguna comisión, porque ya no nos pusimos de acuerdo. Que quede en el reglamento que dirime el Alcalde cuando se eligen las comisiones.

CONCEJAL MÉNDEZ: considerando en honor al tiempo, y de que vamos a definir las comisiones la próxima semana, les pido que dejemos el tema la próxima semana. Les agradecería que este punto de la tabla lo dejemos para la próxima semana. Ahora pasamos a las rondas.

SECRETARIA MUNICIPAL: empieza usted.

RONDA

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: bueno, quería tocar un tema muy importante que es sobre las luminarias, hay algunas que son solares que están en algunos sectores que no están funcionando. Es importante saber cuándo van a funcionar esas luminarias. Algunas las pusieron en sectores estratégicos pero no es tan funcionando, entiendo que es por la empresa, pero sería bueno consultar, en el Espinal y otros sectores, porque hay un tema de compromiso. Lo otro, me han hecho consultas los vecinos de la carretera hacia abajo, por la empresa que ya debería haber comenzado a funcionar, para saber cuándo va a comenzar la obra, considerando el sector de abajo tiene bastantes kilómetros. También, lo último que quiero mencionar, hacer una solicitud al Administrador, para solucionar lo más pronto posible el tema del cajero automático, porque no pueden subir a esa pasarela para llegar al cajero, pero sería bueno hacer una salida accesible a personas adultos mayores y personas con capacidades distintas, le agradecería que pudiera ver ese punto señor Administrador, pero sería bueno darle esa solución a la comunidad. No tendría nada más que agregar.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES: yo, sumarme al tema de las luminarias, saber si algunas que fueron instaladas en algunos sectores si aún se puede hacer responsable la empresa, pero si no hay garantía, si hay algún fondo externo o municipal para ir a subsanar esas luminarias, esa es mi primera consulta. La segunda, es sobre algún operativo en cuanto al tema de la esterilización de perros y gatos, si el municipio está postulando a algún fondo para realizar estos operativos como se han hecho en años anteriores. Esas son mis dos consultas señor Administrador.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: gracias don Marco, don Alex.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA: gracias presidente. Hemos sabido que estamos en una fase donde hay actividades que se pueden realizar, se me han acercado los carreristas de caballos, consultando si se puede con un aforo y manejado por el municipio, tratando de cumplir los protocolos, comenzar las carreras. Me gustaría que el señor Administrador si se pueden utilizar las cachas de carreras, creo que es el momento justo y necesario de tratar de regularizar este tema, si tenemos la facultad de dar el vamos pero al mismo tiempo con estos parámetros, para que esto no se preste para malos comentarios el día de mañana, porque terminamos muy mal con este tipo de eventos el año pasado. Entonces, si le vamos a dar el vamos que se haga de buena manera. Lo otro, voy a hablar de los caminos asfaltados, tengo entendido que hay una empresa encargada de hacer mantenciones, hemos tenido dos accidentes de roce en vehículos, y se transaron a golpes porque cada uno se echaba la culpa. Sería bueno mandar un correo a esta empresa para que vengan a ver y hagan la mantención. Entiendo los puntos de vista de mis colegas en cómo interpretan estas leyes, la ley está escrita pero cada uno le da una interpretación totalmente diferente. Quiero pedirles y si es posible me autorizaran y acompañaran a este curso presencial, donde salen las obligaciones de los concejales, me gustaría contar con el apoyo de los concejales, me gustaría hacer este curso, es bueno mantenernos siempre al tanto y sería bueno para ustedes para saber los deberes y obligaciones.

SECRETARIA MUNICIPAL: el curso, si es que les interesa, es gestión municipal, análisis y teórico y práctico de aspectos normativos en materias municipales, es del 30 de agosto al 3 de septiembre, y es presencial en Iquique.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA: gracias presidente.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: gracias don Alex. Le damos la palabra a don Juan Carlos Burgos.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN: muchas gracias. Bueno, yo lo haré más resumido porque me gusta que esté el señor Alcalde, es un tema particular para que asignemos los recursos del cercado del recinto de San Roque, y aprovechando eso mismo,

para que haya una limpieza en el mismo sector. También hay una cancha de bicicleta que tienen los niños, entonces, no sé si eso se va a desarmar, para ir preparando a los niños, que no van a poder utilizar esa cancha, y los niños van a quedar sin esa cancha. Lo otro, es un tema de que varias personas están interesadas de hacer ferias, yo me estoy coordinando con algunos vecinos, estoy viendo la alternativa que se haga en San José. Yo les tengo conseguido la media luna de La PULGUITA para hacer esa actividad, pero le voy a derivar con el tema municipal, para sacar los respectivos permisos, porque la idea es tener baños y agua potable, algo para que todos tengamos esa actividad. Otra cosa más, con respecto a las carreras, antes había un tema complicado, porque me tocó pedir permiso y mi cancha no estaba inscrita, sería como regularizar como están las canchas y qué tipo de canchas es. Cuando hacemos rodeo, se pueden generar tipos de accidente, entonces, hay que ver eso porque es importante, porque en los rodeos siempre se pide que debe haber una ambulancia, y se debe poner atención porque las carreras son peligrosas. También ver la posibilidad de otro tipo de actividades, con el avance de las fases, como ramadas, por ejemplo, en San Carlos se hará rodeo. Quería dejar esa inquietud para ver cómo las organizaciones deportivas se van manejando y el tema de la seguridad. Eso sería por mi parte.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: gracias don Juan Carlos. Don José Mercado.

CONCEJAL JOSÉ MERCADO: gracias señor presidente, saludar a los colegas y funcionarios. El acta 22 del lunes 24/07/2017 en la página 12 dice “da lectura a la carta en la cual don Nelson Soto Candia expone situación que les afecta como familia, al haberle quitado el nombre de acceso a la comunidad de Ñiquén Estación nombrado calle Raúl Soto Orrego, ya que años atrás y por decisión de la comunidad, ante labores de reconocimiento de la comunidad y Alcalde del año 1999 se había dado ese nombre a la avenida. Se sienten pasados a llevar y exigen su restitución, ya que desapareció el nombre de esta calle”. Además, hace llegar una documentación completa de ese tema, que al parecer lo tiene también el señor Alcalde, que habla sobre ese tema, y ellos están por recurrir a todas las instancias. Otro tema , El alcantarillado de Ñiquén Estación según los vecinos está funcionando bastante mal. Me dijeron que el vehículo de seguridad ciudadana no sale con bastante frecuencia, y algunos vecinos están preocupados. Me encontré que en la calle Semiramis Caro y Ernesto Zúñiga, que hay mucha basura allí. Me están preguntando qué pasa con el alcantarillado de San Gregorio, hace años se está peleando con eso, sería bueno saber en qué etapa está. Como estamos en Fase 4, la gente está echando de menos la forma de atención en el Municipio, a lo mejor se puede dar una apertura de la puerta principal, se podría diversificar un poco la atención. Ver eso si es posible. Se instalaría la planta de AGRICHILE tengo entendido que en el sector de Las Rosas, está en fase para el apruebo medioambiental, ¿hay un plano regulador allí? No sé si se va a modificar el plano regulador. Último, sobre el APR Maitenes, tengo entendido que se ganaron unos recursos de 120 millones para mejorar aspectos de este APR, sin embargo, hasta la fecha se ha avanzado poco, me gustaría saber en qué etapa está, porque había un tiempo de

ejecución, así que dejo esta carta acá para pedirle por escrito al señor Alcalde este tema. Eso, muchas gracias. (hace entrega de carta de solicitud de información a la secretaria municipal)

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: don John Sepúlveda.

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA: muchas gracias presidente. Agradecer la presencia de don Gonzalo y de don Patricio. Efectivamente don José Mercado toca el tema de AGRICHILE, y tenía la misma consulta de si va a cambiar el plano regulador del sector. Tengo otra consulta, sobre algunas actividades, yo agradezco la invitación del Festival del Camarón, por un motivo de salud no pude asistir, y felicito que se haya hecho esta actividad por las costumbres de la comuna. También echo de menos invitaciones a otras actividades, cuando vienen Seremis o funcionarios del Gobierno, y por lo general en esta pandemia ya no están invitando, y me gustaría que quedara en acta que son 6 concejales en esta comuna a los cuales se les debiera invitar, es parte del protocolo. Yo solicito que se tenga en cuenta eso. Tengo una consulta y la hice tiempo atrás, habían inconvenientes en la Población Villa Blanca Correa, donde habrían algunos vecinos no muy apegados a las leyes y buenas costumbres y perjudicaban al resto, su actuar dentro de la comunidad no era el más acorde, por lo tanto, los vecinos solicitaron cámaras, y el Municipio instaló las cámaras, y me dijeron que se iban a administrar las cámaras desde el Municipio. Ya pasaron algunos meses, me gustaría ver dónde se administran esas cámaras porque las cámaras se instalaron en casas particulares, porque ningún vecino debe estar al tanto de lo que hace el otro, un ente municipal sí, pero ninguno debe tener acceso a dónde están las cámaras. Le pregunto señor Administrador, en qué parte del Municipio está la pantalla para que yo pueda fiscalizar, para saber si se están administrando desde aquí y no desde las casas, es una pregunta que hago.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: de ahí le respondo.

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA: perfecto. Lo otro, tengo mis dudas con respecto a este informe(informe de comisiones) , yo me voy a reservar mi derecho de consultarlo a la Contraloría con respecto al tema de la votación de las comisiones. Como dice don Juan Carlos Burgos, el reglamento se puede modificar, por qué no echarle una manito, para que quede a gusto de todos, acorde a los tiempos, y también que podamos transmitir en vivo los concejos. Espero que los colegas puedan apoyar en ese sentido. Otro tema, la carta del Agua Potable que envío la presidente de la Junta de Vecinos de Otingue, envía una nota de vecinos que todavía no tienen pozos y que necesitan de soluciones individuales, y en el sector de Paredones, Belén y Comillaún todavía tienen este mismo problema. Yo no tengo teléfono municipal, se me cayó hace más de una año el otro , me compré uno se me cayó a la piscina, y me gustaría si es posible la empresa pudiera pedir un teléfono, si es posible. Eso sería estimado presidente.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: yo entiendo la solicitud de la señora Rosa Soto, entiendo que hay proyectos que están presentados. Respecto al tema del curso, creo que es muy bueno, le pido a don Gerardo si tenemos presupuesto o no, porque es muy importante actualizarse con la normativa, para que lo veamos la próxima semana. Respecto a los teléfonos, tengo entendido que hay una licitación de los teléfonos.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA: presidente, yo pienso que deberíamos votar, porque presupuesto hay pero no lo hemos ocupado. Sobre el curso, si ustedes gustan pueden participar también.

SECRETARIA MUNICIPAL: pueden tomar el acuerdo inmediatamente.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: tomemos el acuerdo ahora pero queda la evaluación de presupuesto, lo votamos. La capacitación que plantea don Alex sería del 30 de agosto al 3 de septiembre, de lunes a viernes, y sería en la ciudad de Iquique.

SECRETARIA MUNICIPAL: yo les pido que los que van a ir tienen que estar seguros, porque hay que confirmar avión de ida y de vuelta, a menos que quieran ir por carretera.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: en mi caso particular no puedo confirmar ahora, pero sí la próxima voy a tener una respuesta clara.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES: a lo mejor sería bueno señora Marcela que usted le diera algunos otros cursos de capacitación en otras fechas.

SECRETARIA MUNICIPAL: están empezando a llegar.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: don Marco.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES: voy a esperar.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: don Alex.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA: yo iría.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: don Juan Carlos.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS: yo no iría.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: usted.

CONCEJAL JOSÉ MERCADO: no.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ MERCADO: usted.

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA: yo estoy interesado pero debo ver algo.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: entonces, dejamos la votación para la próxima semana. El Administrador Municipal debe entregar el presupuesto, para poderlo definir.

SECRETARIA MUNICIPAL: si están de acuerdo los concejales en dejarlo para la próxima semana, usted tiene que consultar eso también sr. Presidente.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ: ¿están de acuerdo con dejarlo para la próxima semana? Aprobemos que se vea el presupuesto.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA: y la autorización, señora Marcela, perdón.

SECRETARIA MUNICIPAL: yo tomo el acuerdo de que el concejo lo autoriza a usted a ir, si eso es lo que deciden .

CONCEJAL ALEX VALENZUELA: ya, gracias.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: desde mi punto de vista si me pregunta, yo me abstengo. La segunda consulta, ¿están de acuerdo de que vayan los concejales a la capacitación?

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA: estamos de acuerdo.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: yo me abstengo en ese caso.

SECRETARIA MUNICIPAL: ¿usted se abstiene que ellos participen?

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: me abstengo hasta saber primero el presupuesto, después votamos sí o no.

SECRETARIA MUNICIPAL: perdonen señores concejales, no se enreden en algo tan simple. Hay tiempo todavía, yo sugiero que esperen hasta el próximo jueves y zanjan al tiro todo. Por presupuesto, según lo que está recurso debieran haber , y de ahí autorizan, ojalá esté el Alcalde.

CONCEJAL MÉNDEZ: ¿lo dejamos la próxima semana entonces?

(Los concejales están de acuerdo).

SECRETARIA MUNICIPAL: yo solamente digo que lo hagan con tiempo, porque como son lugares extremos hay que reservar con tiempo.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: gracias. Don José Mercado.

CONCEJAL JOSÉ MERCADO: presidente, ¿este tema está zanjado?

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: este tema lo vamos a dejar para la próxima semana.

CONCEJAL JOSÉ MERCADO: a la próxima semana presidente, ¿será posible empezar el concejo a las 9:30? Si el concejo lo determina.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: ¿están de acuerdo?

(Los concejales están de acuerdo)

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: entonces el próximo concejo será a las 9:30. También está considerado el tema que lo planteo el concejal la semana pasada de que el 19 no vamos a tener concejo y se va a correr a la última. No sé si el Administrador tiene algo más que agregar a los puntos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: sobre las luminarias, vamos a hacer las averiguaciones para ver si hay garantías y hacerlas ver. Con respecto al pavimento, el Alcalde está gestionando el proceso. Sobre el cajero automático, ya se incluyó a fin de colocar una puerta de acceso, donde va haber un funcionario que cuando llegue un vecino afectado de esa índole, se le va a habilitar la puerta, y con eso puede subsanar un tema para las personas en esas condiciones. Sobre los operativos de esterilización, voy a consultar. Sobre los carreristas, el señor Alcalde ya lo instruyo al equipo de trabajo para reglamentar esa situación, de hecho, el día de hoy se sostuvo una reunión con un grupo de carreristas, y la idea es reglamentar ese tema para que queden todos conformes. En San Roque efectivamente hay una cancha de bicicletas que fue construida por los mismos funcionarios municipales, cuando partimos la limpieza, pero cuando se arregle allí se va a hacer entender que no es para perjudicar a ellos sino una apertura al sector. Respecto a las ferias libres, han llegado requerimientos de vecinos de la comuna, vamos a ver un reglamento que pueda normar esa situación, igual se está trabajando. Respecto de las solicitudes del nombre de la calle, vamos a ver qué es lo que procede. Sobre el alcantarillado de Ñiquén Estación se solicitaron informes para ver en qué va eso. Sobre el vehículo de seguridad en la comuna, efectivamente se han hechos patrullajes, se tendrá que reforzar. Sobre el microbasural en Semiramis Caro, el Departamento de Obras puede pasar más seguido en ese sector. Sobre AGRICHILE, formalmente al Municipio no ha llegado ninguna solicitud al respecto, del lugar exacto donde se va a instalar la planta, nosotros no tenemos esa información, por lo tanto, no me puedo pronunciar. Respecto de las cámaras de la Villa Blanca Correa Caro, el tema de las cámaras la única persona habilitada que puede administrar eso es don Francisco Ocaña, y que por requerimiento de carabineros, la PDI o la Fiscalía ante un hecho delictual, lo que corresponde, es que se hace una petición formal y se verifica en las distintas cámaras, por lo tanto, eso es la operación de las cámaras en la plaza, municipio y algunos sectores de la comuna. El por qué hay cámaras instaladas en algunos

domicilios particulares, es porque han ocurrido situaciones específicas en esos sectores, donde los mismos vecinos solicitaron apoyo, y el Municipio instalo las cámaras que van con un disco duro, donde va quedando grabado, y cuando se necesite requerir la información, se solicita mediante el mecanismo que todos sabemos. Eso es como opera en la práctica. Sobre los pozos de Otingue, hay una licitación y quedó desierta, y se va a llamar nuevamente al mismo proceso, pero se está trabajando fuertemente en el tema. Sobre los teléfonos fiscales, se llamó a licitación del mismo tema, van a llegar teléfonos fiscales y se van a distribuir de acuerdo a la necesidad del servicio.

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA: el tema de las cámaras es porque donde está una de las cámaras, hay tres familias, y están bastante enojadas, porque la persona que maneja las cámaras, ve lo que hacen los demás vecinos, y eso es una falta de privacidad. Cuando instalaron las cámaras yo les dije, hay posibilidades de que las personas vean, y me dijeron que no. Entonces, yo quiero saber si eso es así, porque si es así, se está incurriendo un delito creo yo. Tienen que ver esa parte, porque al menos un joven que trabaja en Santiago está muy molesto, dice que ha venido aquí y no lo han tomado en cuenta, y está a punto de llegar a otro nivel.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: muchas gracias al Administrador. Lo último don Marco.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES: de acuerdo a lo que indicó el Administrador, me gustaría que quedara en acta, que hiciera llegar una felicitación a los funcionarios que trabajaron en el Festival del Camarón, porque aunque fue en poco tiempo, salió muy bien y los vecinos estaban muy contentos.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: que se coloque ahí de parte del Alcalde y de este honorable Concejo Municipal.

Se levanta la sesión a las 12.38 hrs. Pm.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

ALEXIS MÉNDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE :_____

2.- MARCO VALERO JELDRES : _____

.

3.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ : _____

4.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR :_____

5.- JOSÉ MERCADO FUENTES :_____

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN :_____

domicilios particulares, es porque han ocurrido situaciones específicas en esos sectores, donde los mismos vecinos solicitaron apoyo, y el Municipio instalo las cámaras que van con un disco duro, donde va quedando grabado, y cuando se necesite requerir la información, se solicita mediante el mecanismo que todos sabemos. Eso es como opera en la práctica. Sobre los pozos de Otingue, hay una licitación y quedó desierta, y se va a llamar nuevamente al mismo proceso, pero se está trabajando fuertemente en el tema. Sobre los teléfonos fiscales, se llamó a licitación del mismo tema, van a llegar teléfonos fiscales y se van a distribuir de acuerdo a la necesidad del servicio.

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA: el tema de las cámaras es porque donde está una de las cámaras, hay tres familias, y están bastante enojadas, porque la persona que maneja las cámaras, ve lo que hacen los demás vecinos, y eso es una falta de privacidad. Cuando instalaron las cámaras yo les dije, hay posibilidades de que las personas vean, y me dijeron que no. Entonces, yo quiero saber si eso es así, porque si es así, se está incurriendo un delito creo yo. Tienen que ver esa parte, porque al menos un joven que trabaja en Santiago está muy molesto, dice que ha venido aquí y no lo han tomado en cuenta, y está a punto de llegar a otro nivel.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: muchas gracias al Administrador. Lo último don Marco.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES: de acuerdo a lo que indicó el Administrador, me gustaría que quedara en acta, que hiciera llegar una felicitación a los funcionarios que trabajaron en el Festival del Camarón, porque aunque fue en poco tiempo, salió muy bien y los vecinos estaban muy contentos.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: que se coloque ahí de parte del Alcalde y de este honorable Concejo Municipal.

Se levanta la sesión a las 12.38 hrs. Pm.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

ALEXIS MÉNDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- ALEXIS MÉNDEZ URIBE :

2.- MARCO VALERO JELDRES :

.

3.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ :

4.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR :

5.- JOSÉ MERCADO FUENTES :

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN :